



SALTILLO

Manual de Procedimientos Responsable de Turno

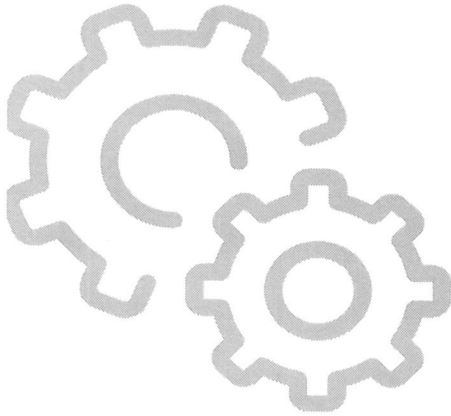
Código: CSPC-PR-GRS-06

Emisión: 09/03/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción



Manual de Procedimientos Responsable de Turno

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Lic. ~~Fernando González Dodero.~~
Director del Grupo de
Reacción.



Revisó:

Ing. Miguel Angel Rodríguez
Salas
Coordinador de Calidad



Autorizó:

Lic. ~~Federico Fernández~~
Montañez
Comisario General de Seguridad
y Protección Ciudadana

Sello CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.

**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Responsable de Turno

Código: CSPC-PR-GRS-06

Emisión: 09/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	3
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento (punto 5 anterior)	5, 6
7. Diagrama de Flujo	6
8. Riesgos Inherentes	7
9. Registros	7
10. Formatos e Instructivos	7
11. Marco Jurídico/Referencias	8
12. Control de Cambios (punto 9 anterior)	8





SALTILLO

Manual de Procedimientos

Responsable de Turno

Código: CSPP-PR-GRS-06

Emisión: 09/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

1. OBJETIVO.

Garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos que atenten la seguridad, participando con la prevención y combate a delitos del fuero común y de alto impacto.

2. ALCANCE.

El presente procedimiento aplica para la Dirección del Grupo de Reacción el cual garantizará la seguridad pública en el territorio del Municipio de Saltillo, con un estricto apego a los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política, regidos con estricto sentido de la disciplina, honestidad, responsabilidad y lealtad institucional al servicio de la sociedad, cumpliendo cabalmente con las tareas encomendadas

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director del Grupo de Reacción	Prevenir acciones que contravengan el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y que sean constitutivas de delitos o infracciones, guardar el orden público, respetando en todo momento las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., Auxiliando a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la prevención, investigación y persecución de los delitos, dirigiendo al Grupo de Reacción para que intervenga rápida y eficazmente a los llamados de auxilio y de apoyo en situaciones de alteración grave o peligro inminente a la seguridad pública, neutralizando actividades de grupos delincuenciales y personas que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra los derechos y las libertades de la sociedad y sus bienes, en contra de las instituciones y el bienestar social, cumpliendo las órdenes e indicaciones que emanen de la superioridad transmitiendo y vigilando su cumplimiento por parte del personal bajo su mando.
3.2	Dirección Administrativa del Grupo de Reacción	Recepción y contestación de documentos, elaboración de oficios e información interna solicitada. Trámite de altas, bajas y de vacaciones al personal perteneciente al G.R. Archivo de documentación, captura de incapacidades y faltas del Personal. Actualización continua del Estado de Fuerza, así como



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Responsable de Turno

Código: CSPC-PR-GRS-06

Emisión: 09/03/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

		las gestiones necesarias para garantizar el suministro de insumos para el comedor, edificio y unidades tales como: comida, gas, electricidad, agua, gasolina y mantenimiento de vehículos, ante las áreas correspondientes en el Municipio de Saltillo.
3.3	Operativos	Participara y se coordinara con la DSPM de Saltillo, y demás autoridades al servicio de la ley de los tres órdenes de Gobierno en la entidad.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	CSPC	Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana
4.2	COMISARIO	Comisario de Seguridad y Protección Ciudadana
4.3	D.G.R.	Dirección del Grupo de Reacción
4.4	DIRECTOR	Director del Grupo de Reacción
4.5	SUBDIRECTOR	Subdirector del Grupo de Reacción
4.6	R.T.	Responsable de turno
4.7	R.T. ECO	Responsable de Turno Operativo y Administrativo
4.8	R.U.	Responsable de Unidad
4.9	MONITORES	Central de comunicación interna del Grupo de Reacción
4.10	DSPMS	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Saltillo
4.11	CUARTEL	Edificio del Grupo de Reacción
4.12	I.P.H.	Informe Policial Homologado
4.13	T.I.	Tarjeta Informativa
4.14	NOVEDADES	Informe rendido por cada Responsable de Turno correspondiente a las 24 horas
4.15	BITÁCORA	Documento oficial, en el cual cada elemento plasma el recorrido cubierto en su turno
4.16	MERCURIO o C-4	Centro De Comunicación Cómputo, Control Y Comando
4.17	C-3	Centro de Control y Confianza
4.18	C-2	Centro de Control y Comando



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Responsable de Turno

Código: CSPC-PR-GRS-06

Emisión: 09/03/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

4.19	C.P.E.U.M.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
------	------------	---

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 Reunión semanal del director del grupo con los responsables de turno, para analizar propuestas de trabajo diario y operativos de Presencia y Vigilancia, que se realizaran en el transcurso de la semana
- 5.2 Los responsables de turno se reúnen con los encargados de unidad para desarrollar el plan estratégico de trabajo rutinario y operativos de Presencia y Vigilancia semanales
- 5.3 Elaboración de novedades diarias al termino de turno y de cada operativo
- 5.4 Capturar en bitácoras las relevancias de términos de turno y de operativos a la semana

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Coadyuva con la Directriz	Responsable de Turno	Coadyuva con la Dirección en la planeación de las actividades inherentes al grupo de Reacción, coordinar y controlar directamente a los R.U., y al personal de tropa auxiliando a las demás autoridades para el mantenimiento del orden y garantizar la seguridad pública en el municipio.	Consigna
2 Control de personal operativo	Responsable de Turno	Lleva el control del personal, operativos y logística que implemente la Dirección, así como acordar con el Director del G.R., los asuntos relativos a su cargo.	
3 Ejecutar las ordene indicadas	Responsable de Turno	Dicta órdenes de carácter especial para prestar los servicios de protección en eventos que por su naturaleza así se requieran, concentrando personal y equipo necesario, previo acuerdo con el Director.	



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Responsable de Turno

Código: CSPC-PR-GRS-06

Emisión: 09/03/2023

Ultima Rev.: -

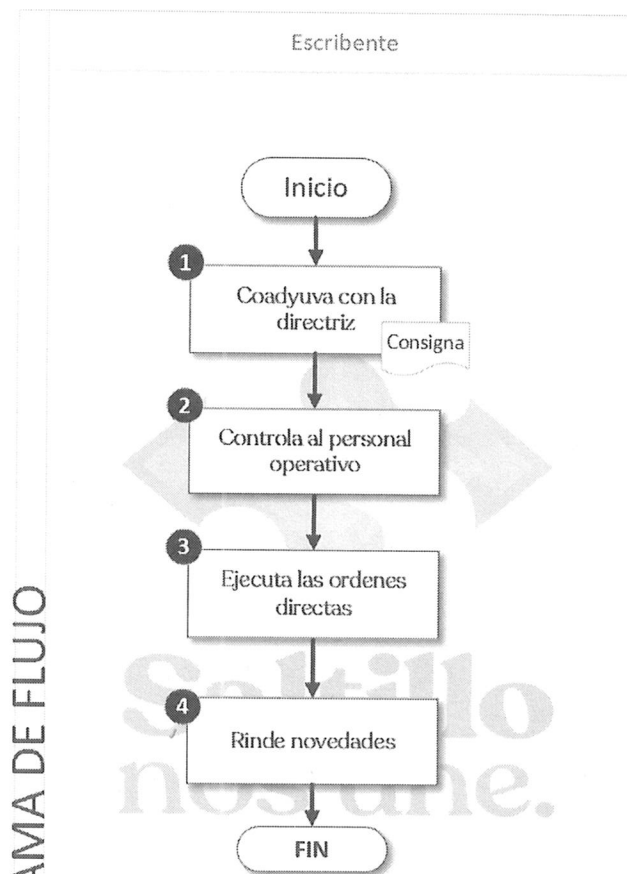
Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

4 Rendición de novedades	Responsable de Turno	Elabora informes semanales y mensuales o en su defecto cada vez que sea ordenado por la superioridad y resguardar la papelería oficial que obre en su poder. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	
-----------------------------	----------------------	--	--

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Responsable de turno



8. RIESGOS INHERENTES

Riesgo Potencia	Causa Potencial	Preventiva	e	Plazo	Frecuencia	Evidencias
1						

DIAGRAMA DE FLUJO



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Responsable de Turno

Código: CSPP-PR-GRS-06

Emisión: 09/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

NO BAJAR LAS INDICACIONES	SANCION ADMINISTRATIVA POR EL SUPERIOR JERARQUICO	REUNION CONTINUA CON LOS ENCARGADOS DE UNIDAD	RESPONDABLE DE TURNO	INMEDIATAM ENTE	NMEDIATAM ENTE	
------------------------------------	--	--	-------------------------	--------------------	-------------------	--

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Informe Policial Homologado
S/C	Actas de consignación
S/C	Boleta de ingreso "Delitos"
S/C	Boleta de detención por falta administrativa
S/C	Bitácora de Unidad
S/C	Bitácora de Monitores
S/C	Denuncia o manifestación de hechos

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Informe Policial Homologado.
S/C	Actas de consignación.
S/C	Boleta de ingreso "Delitos".
S/C	Boleta de detención por falta administrativa.
S/C	Bitácora de Unidad.
S/C	Bitácora de Monitores.
S/C	Denuncia o manifestación de hechos.



**SALTILLO**

Manual de Procedimientos

Responsable de Turno

Código: CSPP-PR-GRS-06

Emisión: 09/03/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Grupo de Reacción

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
S/C	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
S/C	Código Nacional de Procedimientos Penales.
S/C	Código Penal Vigente en el Estado.
S/C	Reglamento de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana
S/C	Reglamento Interno de la Policía Preventiva Municipal
S/C	Reglamento de Bando y Buen Gobierno

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	09/03/2023	-	NUEVA CREACION

